



Medellín, 15/01/2019

Señor:

HERNANDO DE JESUS LÓPEZ HENAO

Dirección: PALMAS

Vereda: LA AMOLADORA

Municipio: Cañasgordas, Antioquia

M.I: 011-15161

Predio: TT-T1-054

NOTIFICACION POR AVISO

Por medio del presente aviso se le notifica el contenido de la RESOLUCION DE EXPROPIACION con Radicado S 2018060370413 de fecha 30 de noviembre de 2018 por medio de la cual se ordena por motivos de utilidad pública iniciar el trámite de la Expropiación Judicial de una franja de terreno identificada con la Ficha Predial TT-T1-054, que se segrega de un predio de mayor extensión denominado como “PALMAS”, ubicado en la Vereda LA AMOLADORA, en el municipio de Cañasgordas, en el Departamento de Antioquia e identificado con la matrícula inmobiliaria No. 011-15161 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino, expedida por el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia con NIT 8909002860.

Para tal efecto, con el presente aviso le aportamos copia íntegra del acto administrativo notificado (en 7 folios), señalándole que contra este procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o por aviso, ante la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia.

El presente aviso de notificación se fija por espacio de cinco (5) días hábiles en la cartelera física de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Piso 9 y en la página web www.antioquia.gov.co

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del recibo del presente aviso.

ARMID BENJAMIN MUÑOZ RAMIREZ

Director de Valorización

Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Diana Constanza Mantilla Serrano – Directora Predial Consorcio Antioquia al Mar.		14-01-2018
Revisó	Interventoría - Consorcio Integral Túnel del Toyo.		14-01-2018
Revisó	Sandra Milena Sánchez- Gerencia Túnel del Toyo.		14-01-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



